



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

EDICTO

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

EMPLAZA:

A quienes se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales definitivas de la señora DORA ELENA TAMAYO CANDADO quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 31.151.232, quien se desempeñaba en el cargo de SECRETARIA GRADO 03 del Municipio de Palmira, para que dentro de un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezca a este despacho por sí o por medio de apoderado judicial con el fin de aportar las pruebas y la documentación que quieran hacer valer y demuestren el derecho legítimo a reclamar las mimas.

Actualmente se presentaron a reclamar la señora CAROLINA RESTREPO TAMAYO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.623.967 y el señor CESAR AUGUSTO RESTREPO TAMAYO identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.696.459, en calidad de hijos de la causante.

Por lo anterior, debe presentarse en la Alcaldía Municipal de Palmira, ubicada en la dirección Calle 30 No. 29-39, sexto piso en la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano.

Para constancia, se firma a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORA
Subsecretario de Gestión del Talento Humano